

ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-141/2014 DEL 30 DE JULIO DE 2014

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día treinta de julio de dos mil catorce, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: ROBERTO CHINCHILLA MENJIVAR, ROBERTO DANIEL SOLANO DUBON, ROBERTO DÍAZ AGUILAR y DANIEL ANTONIO CERON NAVIDAD. Directores Suplentes: CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO, ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO ARISTIDES BONILLA BONILLA, Gerente General.** Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:

- I. APROBACION DE AGENDA
- II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA JD-140/2014
- III. RESOLUCION DE CREDITOS DE VIVIENDA
- IV. APROBACION DE PRESTAMOS PERSONALES
- V. PRÓRROGA DE CONTRATO TEMPORAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA
- VI. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO «SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA EL FSV»
- VII. INFORME SOBRE LICITACION PUBLICA FSV-06/2014 “GESTION DE COBRO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CARTERA HIPOTECARIA DEL FSV”
- VIII. INFORME SOBRE CONTRATACIÓN DIRECTA N° FSV-03/2014 “SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS LICENCIAS Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE COLAS DE LOS CLIENTES DEL FSV (Q-FLOW)”
- IX. AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS
- X. INFORME DE LAS OPERACIONES REALIZADAS CON AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA Y APLICACIÓN DE RESERVAS AUTORIZADAS POR JUNTA DIRECTIVA DEL PERIODO ENERO A JUNIO DE 2014
- XI. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA SOBRE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS N° PVMIAUP2-3-3CV-CF-BID-FSV-3
- XII. INFORME SOBRE SEGUIMIENTO AL PAO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014

XIII. SOLICITUD DE MOASY BORELLY GARCIA DIAZ, DE FACTIBILIDAD PROYECTO CIUDAD PACIFICA IV ETAPA

XIV. SOLICITUD DE CRF ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. DE FACTIBILIDAD PROYECTO CIUDAD PACIFICA IV ETAPA

XV. ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN

DESARROLLO

I. APROBACION DE AGENDA. Fue aprobada.

II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR. Se aprobó el Acta N° JD-140/2014 del 29 de julio de 2014, la cual fue ratificada.

III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

IV) APROBACION DE PRESTAMOS PERSONALES.

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

V) PRÓRROGA DE CONTRATO TEMPORAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA. El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, solicitud de prórroga del contrato temporal de Técnico Especialista en Topografía. Para su presentación invitó al Ingeniero Miguel Francisco Galdámez Rojas, Gerente Administrativo, quien indicó que el 28 de Noviembre 2013, según Punto X) del acta de sesión N° JD-225/2013, Junta Directiva autorizó la prórroga de la plaza temporal de Técnico Especialista en Topografía, hasta el 30 de abril del corriente, para continuar coordinando la realización de estudios de topografía de dos terrenos propiedad del FSV (La Selva y El Tikal) , además de apoyar principalmente en la supervisión de la construcción del Edificio de Recursos Logísticos, Comedor del Personal y Archivo General del FSV. Este contrato se prorrogó de nuevo el 30 de Abril 2014, según Punto XVIII) del acta de sesión de Junta Directiva N° JD-077/2014. Expuso el Ingeniero Galdámez, que la segunda prórroga de la plaza de Técnico Especialista en Topografía, venció el 31 de julio del presente año, *cuya función principal es la de ser el Responsable del Plan de Legalización de Inmuebles propiedad del FSV (en atención a observaciones de la SSF)*; sin embargo, durante el tiempo que ha laborado en la Institución, el técnico contratado ha realizado tareas de apoyo en diferentes proyectos que requieren del conocimiento técnico

y que a la fecha están pendientes de concretizar, tal como se detallan en el documento que se anexa a la presente acta. Junta Directiva, luego de conocer el informe expuesto por el Ingeniero Miguel Francisco Galdámez Rojas, Gerente Administrativo, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Autorizar la prórroga de la plaza temporal de TÉCNICO ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA de la Gerencia Administrativa, para el período comprendido del 1° de agosto al 30 de septiembre de 2014, bajo los mismos términos y condiciones actuales.
- B) Este punto se ratifica en esta misma sesión.

VI) SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-10/2012 «SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA EL FSV». El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, solicitud de modificación de contrato «SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA EL FSV». Para su presentación invitó al Ingeniero Miguel Francisco Galdámez Rojas, Gerente Administrativo, quien indicó que en esta ocasión se solicita modificación al Contrato de Seguridad derivado de la Licitación Pública N° FSV-10/2012 «SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA EL FSV», debido a que en las próximas semanas se llevará a cabo la recepción final del nuevo Edificio de Recursos Logísticos, Comedor del Personal y Archivo General del FSV y será necesario brindar seguridad a las instalaciones, a los bienes y al personal. Dado que con las posiciones contratadas actualmente no es posible cubrir este nuevo requerimiento, se solicitó a UACI iniciar las gestiones con la Compañía de Asesoría y Servicios de Seguridad, S.A. de C.V. (CASS), para ampliar el Contrato, adicionando en dos (2), el número de posiciones de vigilancia, quienes deben poseer igual perfil que el establecido en el contrato. El Representante Legal de la Sociedad CASS, con fecha 26 de julio de 2014, de forma escrita manifestó estar de acuerdo con la modificación del contrato, incluyendo en la misma nota, la oferta técnica y económica, por un total de \$1,265.60 al mes incluyendo IVA. Esta gestión se solicita con base a la cláusula XIII MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O PRÓRROGA, del contrato suscrito correspondiente a la Licitación Pública N° FSV-10/2012 con la Sociedad COMPAÑÍA DE ASESORÍA Y SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V., «SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA EL FSV». Junta Directiva, luego de conocer el informe expuesto por el Ingeniero Miguel Francisco Galdámez Rojas, Gerente Administrativo, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Autorizar la modificación del contrato derivado de la Licitación Pública No. FSV-10/2012 «SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA EL FSV», en atención a la cláusula XIII. MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O PRÓRROGA, que consiste en ampliar el servicio del contrato suscrito con la Sociedad COMPAÑÍA DE ASESORÍA Y SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V., adicionando dos (2) agentes de seguridad, para cubrir dos puestos de vigilancia en el »Edificio de Recursos Logísticos, Comedor del Personal y Archivo General del FSV», ubicado en la 4ª. Calle Poniente #943, San Salvador, modificando el valor del contrato, de conformidad con la cláusula II. PRECIO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO, aumentándolo en \$ 3,796.80 dólares del monto del contrato vigente, valor que incluye IVA, por un período de tres meses y hasta el 31 de octubre de 2014, y que representa el 1.25 % del monto contratado;

dicha modificación con vigencia a partir de la Orden de Inicio que emitirá el Administrador del Contrato, lo anterior con base a lo dispuesto y permitido por la LACAP.

B) Autorizar al Señor Presidente y Director Ejecutivo para delegar en el Gerente Administrativo, la suscripción de los instrumentos legales necesarios para modificar el contrato con la Sociedad COMPAÑÍA DE ASESORÍA Y SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

C) Este punto se ratifica en esta misma sesión.

VII) INFORME SOBRE LICITACION PÚBLICA FSV-06/2014 "GESTION DE COBRO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CARTERA HIPOTECARIA DEL FSV"

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



0285

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-141/2014 DEL 30 DE JULIO DE 2014

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



0286

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

VIII) INFORME SOBRE CONTRATACIÓN DIRECTA N° FSV-03/2014 "SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS LICENCIAS Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE COLAS DE LOS CLIENTES DEL FSV (Q-FLOW)".

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

IX) AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

X) INFORME DE LAS OPERACIONES REALIZADAS CON AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA Y APLICACIÓN DE RESERVAS AUTORIZADAS POR JUNTA DIRECTIVA DEL PERIODO ENERO A JUNIO DE 2014.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

XI) TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA SOBRE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS N° PVMIAUP2-3-3CV-CF-BID-FSV-3. El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, los TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA SOBRE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS N° PVMIAUP2-3-3CV-CF-BID-FSV-3. Para su presentación invitó al Licenciado René Cuéllar Marengo, Gerente de Finanzas y al Ingeniero Julio Tarcicio Rivas García, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI). Indicó el Licenciado Cuéllar que este proceso se efectúa a fin de contratar el diseño de un Sistema para la Administración de Activos y Pasivos a efecto de completar la Gestión Financiera del FSV; así como para obtener recomendaciones para la posterior adquisición o desarrollo de su Aplicativo Informático. Indicó que se trata de un concurso para la contratación de un consultor individual, del cual se expuso el perfil requerido. Además detalló los productos esperados y los requerimientos que se solicitan, los criterios de evaluación, garantías, etc. Presentó también el resumen de hojas de vida de consultores propuestos en lista corta, de conformidad con el documento que se anexa a la presente acta. Junta Directiva, luego de conocer los Términos de Referencia presentados por el Licenciado René Cuéllar Marengo, Gerente de Finanzas y el Ingeniero Julio Tarcicio Rivas García, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), por unanimidad **ACUERDA:**

- A)** Aprobar los TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA SOBRE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS N° PVMIAUP2-3-3CV-CF-BID-FSV-3.
- B)** Aprobar la lista corta de consultores a ser invitados, así:
 - 1. Felipe Morris, Consultor Peruano.
 - 2. Leónidas Rey, Consultor Venezolano
 - 3. Manuel Vela, Consultor Guatemalteco.
- C)** Autorizar que se proceda a gestionar la no objeción del BID, a los Términos de Referencia autorizados y a la lista corta.
- D)** Este punto se ratifica en esta misma sesión.

XII) SEGUIMIENTO AL PAO A JUNIO DE 2014. El Presidente y Director Ejecutivo invitó al Licenciado Luis Josue Ventura, Gerente de Planificación en Funciones, para presentar a los

directores, el Seguimiento y Evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente al periodo Enero- Junio de 2014 y solicitud de modificación de metas del Plan Anual Operativo (PAO) 2014. Explicó que se presenta este informe, basado en la autorización de Asamblea de Gobernadores de sesión N° AG-135/2013 del 19 de Septiembre de 2013, que indica: "Instruir a Junta Directiva para que dé seguimiento periódico al presente Plan y efectúe los ajustes necesarios que estén debidamente justificados, actualizando con los mismos el Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente." La presentación comprendió: Ejecutoria de los proyectos e Indicadores 2014, Informe de Evaluación y Solicitud de Modificación de Metas PAO 2014. En lo que se refiere a la Evaluación del PAO, se expusieron las 4 áreas de acción: 1- Gestión Crediticia, con 4 proyectos y acciones y 8 indicadores. 2- Servicio al Cliente, con 7 proyectos y acciones y 10 indicadores. 3- Fortalecimiento Financiero, con 10 proyectos y acciones y 16 indicadores y 4-Desarrollo Institucional, con 13 proyectos y acciones y 16 indicadores. En resumen, el cumplimiento de indicadores presenta: 2 indicadores cuyo cumplimiento se ubicó sobre el rango de aceptación, 26 indicadores con cumplimiento dentro del rango de aceptación y 16 indicadores con resultados inferiores al rango de aceptación. Señaló que los resultados alcanzados al mes de junio de 2014 en los rubros institucionales prioritarios muestran el siguiente cumplimiento: Créditos Escriturados alcanzó en número de casos 84.06% y en monto 87.10%; Tiempos promedio de trámite para el otorgamiento de Vivienda Nueva 87.53%; Mantenimiento del tiempo promedio de trámite para otorgamiento de crédito para Vivienda Usada 88.59%y Mantenimiento del tiempo promedio de trámite para otorgamiento de crédito para Otras líneas 90.40%; Índice de mora de Cartera Hipotecaria el 97.14%; captación de cuotas de préstamos 100.29%. Adicionalmente el Licenciado Ventura indicó que se hace necesario modificar algunas metas en los proyectos del PAO 2014, los cuales son: 2.10 Desarrollar estrategia de atención y gestión de clientes (CRM) Fase II (PESTI) (N); 2.11 Actualización de base de datos para la fidelización de clientes. (N); 4.18 Fortalecimiento del Sistema de administración de RRHH – Fase II. (PESTI) (N); 4.20 Sistema para la Administración de Presupuesto Institucional (PESTI) (N), adicionalmente se hace necesario ingresar un nuevo proyecto relacionado con el Establecimiento de nuevo punto de atención al cual se le asignaría el correlativo 2.12 y además se solicitó modificar la distribución de meta de inversión por Zona Geográfica. Luego de la exposición se solicita a Junta Directiva dar por recibido el informe y autorizar los ajustes expuestos en detalle, de conformidad con el documento que se anexa a la presente acta. Junta Directiva, luego de conocer los datos expuestos por el Licenciado Luis Josue Ventura, Gerente de Planificación en Funciones, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Dar por recibido el Seguimiento y Evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) a Junio de 2014.
- B) Autorizar los ajustes solicitados conforme lo presentado.
- C) Este punto se ratifica esta misma sesión.

XIII) SOLICITUD DE MOASY BORELLY GARCIA DIAZ, DE FACTIBILIDAD PROYECTO CIUDAD PACIFICA IV. |

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



XIV) SOLICITUD DE CRF ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. DE FACTIBILIDAD PROYECTO CIUDAD PACIFICA IV.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

XV) ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN. Los Directores presentes, conforme lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública y a lo establecido en los Arts. 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; y punto VIII del acta de sesión de Junta Directiva JD-080/2012 del 4 de mayo de 2012, por unanimidad **RESUELVEN:**

A) Declarar como información reservada los puntos de acta VII. **INFORME SOBRE LICITACION PUBLICA FSV-06/2014 “GESTION DE COBRO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CARTERA HIPOTECARIA DEL FSV”;** VIII. **INFORME SOBRE CONTRATACIÓN DIRECTA N° FSV-03/2014 “SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS LICENCIAS Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE COLAS DE LOS CLIENTES DEL FSV (Q-FLOW)”;** XI. **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA SOBRE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS N° PVMIAUP2-3-3CV-CF-BID-FSV-3** y sus respectivos anexos, conforme a lo determinado en el **Art. 19 letra g**, por cuanto sus contenidos están relacionados y/o derivan de procesos de Adquisiciones y contrataciones, que aún están en curso, por lo que puede comprometer la administración del FSV y entorpecer el normal desarrollo del mismo. Esta reserva se declara hasta que se haya emitido una recomendación en los procesos a los que se hace referencia en dichos puntos y quede en firme el resultado de los mismos, dicho plazo no excederá de siete años de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Pueden tener acceso y conocimiento de estos puntos: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Gerencia Administrativa, Gerencia de Créditos, Gerencia de Servicio al Cliente, Gerencia de Finanzas, Auditoría Interna, Gerencia de Planificación, Gerencia Legal, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Unidad Técnica Legal, la Comisión de Evaluación de Ofertas y la Comisión de Alto Nivel, que conocerán de dichos procesos, el Consejo de Vigilancia, y las Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.



- B) Declarar como información reservada el punto de acta IX. **AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS; X. INFORME DE LAS OPERACIONES REALIZADAS CON AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA Y APLICACIÓN DE RESERVAS AUTORIZADAS POR JUNTA DIRECTIVA DEL PERIODO ENERO A JUNIO DE 2014** y sus respectivos anexos, en base a lo determinado en el Art. 19 letra h, por cuanto su divulgación puede comprometer la administración de la Institución en la toma de decisiones, perjudicando sus estrategias y por ende su competitividad en el mercado. Esta declaratoria de reserva se otorga por el plazo de un año tomando en consideración el cierre del ejercicio fiscal. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Servicio al Cliente, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Planificación, Consejo de Vigilancia y las Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.
- C) Declarar como información reservada los puntos de acta XIII. **SOLICITUD DE MOASY BORELLY GARCIA DIAZ, DE FACTIBILIDAD PROYECTO CIUDAD PACIFICA IV; XIV. SOLICITUD DE CRF ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. DE FACTIBILIDAD PROYECTO CIUDAD PACIFICA IV;** y sus respectivos anexos, en base a lo señalado en el Art. 19 letra h, ya que su divulgación puede generar un perjuicio al solicitante y dar una ventaja indebida a un tercero que al conocer la estructura de costos, el diseño y precio de las viviendas de los solicitantes, la aproveche y logre una competencia desleal. Esta declaratoria de reserva se otorga por un plazo de siete años, tomando en consideración lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Pueden tener acceso y conocimiento de estos puntos: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia Técnica, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Créditos, Gerencia de Planificación, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

Y no habiendo nada más que hacer constar se levanta la sesión a las veinte horas con treinta minutos del día mencionado al inicio de la presenta acta que firmamos.


JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ


ROBERTO CHINCHILLA MENJIVAR


ROBERTO DANIEL SOLANO DUBON


ROBERTO DIAZ AGUILAR


DANIEL ANTONIO CERON NAVIDAD


CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO

ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT

JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA